

Juzgado de 1.^a Instancia

de

Castellón.



Señor D. mandan
comparecer en este
mi Juzgado a Manuel
Blasmo, Melchor a
Balagues y Vicente Esq,
habitantes en la villa
de la Caserilla de
de Termino, a fin de
rendir ciertas Declara-
ciones en la causa que
estoy sustanciando so-
bre herida al estado
Blasmo y robo de
dinero a la Balag-
uer, la noche del 20 de
Setiembre ultimo.

Dijo

que a V. m. de Passellon
10. Diciembre 1837

Juan Perez Abian

Alonso de Villafane

